



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2014-2017

Huatusco, Ver., 05 de Abril de 2017  
Oficio: 44/UTH/2017

Mtra. Yolli García Álvarez  
Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales  
Presente.



At'n: Mtra. Irma Rodríguez Ángel  
Directora de Datos Personales

La que suscribe, L.C. Rubicela Zilli Cessa, Titular de la Unidad de  
Transparencia del Municipio de Huatusco, Ver, a través de este medio hago entrega del  
informe anual 2016 en materia de Datos Personales de nuestro Municipio con las  
correcciones mencionadas en el oficio Numero **IVAI-OF/DDP/63/30/03/2017**.

Agradezco la atención al presente y aprovecho para enviarle un cordial y  
afectuoso saludo.

Atentamente:

*"Acciones que transforman"*



**L.C. RUBICELA ZILLI CESSA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUATUSCO, VER.  
2014 - 2017



c.c.p.- C. Santiago Chicuellar Aguilar.- Presidente Municipal Constitucional.- para su conocimiento

c.c.p.- Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2014-2017

**I. Registro de solicitudes de Derechos ARCO**

**Artículo 41 fracción X inciso a) y b) Ley 581/Artículo 37 fracción I Y II Lineamientos**

En el año 2016, se recibieron CERO solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales con el siguiente desglose:

Numero	Fecha y forma de presentación	Fecha de respuesta	Tipo de solicitud	respuesta	Tiempo de respuesta (días hábiles)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Sin numero	Sin fecha	Sin fecha	Ninguna	No se presentaron casos	Sin días

**II. Denuncias Presentadas**

**Artículo 41 fracción X inciso c) primera parte Ley 581/ Artículo 37 fracción III Lineamientos**

Mediante oficios CMH/2017/006 Y CMH/2017/007, el Titular del Órgano de Control Interno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz, informo que no existen Denuncias o Procedimientos Administrativos originados por el incumplimiento de la Ley de la materia, en consecuencia, no ha sido necesaria dar vista al Instituto.

**III. Dificultades presentadas**

**Artículo 41 fracción X inciso c) segunda parte Ley 581/ Artículo 37 fracción IV Lineamientos**

Así mismo hago de sus conocimiento que no se presentaron dificultades para el cumplimiento de la Ley en este Ayuntamiento de Huatusco, Ver., (administrativas, legales o financieras)

**IV. Recursos Públicos**

**Artículo 41 fracción X inciso d) Ley 581/Artículo 37 fracción V Lineamientos**

En el ejercicio 2016 el monto ejercido para el cumplimiento de la Ley de Tutela de Datos Personales fue de \$ 0.00 (cero pesos, 00/100 MN), se anexa copia de oficio 019/2017 de Tesorería

C.c.p.- C. Santiago Chicuellar Aguilar.- Presidente Municipal Constitucional.- para su conocimiento

c.c.p.- Archivo



2014-2017

**V. Sistemas de Datos Personales**

**Artículo 37 fracción VI Lineamientos**

Al respecto le informo que esta en proceso el acuerdo de Datos Personales para este H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz.

**VI. Acciones desarrolladas**

**Artículo 41 fracción X inciso e) Ley 581/Artículo 37 fracción VII Lineamientos**

Para dar cumplimiento a la Ley y Lineamientos en esta materia, se llevo a cabo lo siguiente:

- a) En este ejercicio con los diferentes cambios realizados en este sujeto obligado, se capacito al nuevo personal sobre la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales, Reforzando la parte de las obligaciones que se deben cumplir con los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz, en las cuales se capacito al Personal en Materia de Datos Personales.

**VII. Indicadores de gestión e impacto de su actuación:**

Obligaciones previstas por la Ley 581	Obligaciones ejecutadas por el ente publico	Observaciones
1. Contar con Unidad de Acceso a la Información Pública y Responsable de los Sistemas de Datos Personales.	1	
2. Creación de Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 10.	0	
3. Declarativas de privacidad	0	
4. Registro electrónico de los Sistemas de Datos Personales en términos del artículos 13	0	

C.c.p.- C. Santiago Chicuellar Aguilar.- Presidente Municipal Constitucional.- para su conocimiento

c.c.p.- Archivo



2014-2017

5. Tramite de las Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	1	
6. Capacitación a los servidores públicos del ente publico.	1	
7. Adopción de medidas de seguridad en coordinación con el responsable de informática	0	

1= Cumplida

.5= cumplida parcialmente

0=No cumplida

Nombre del indicador	Formula	Resultado
Porcentaje de cumplimiento en materia de Datos Personales	$(3/7) \times 100$	42.85%

### Impacto de Actualización

La ley 581 de para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave trae consigo grandes beneficios a la población en general, ya que tienen derecho de conocer y decidir, quien, como y de que manera recaba, utiliza y comparte sus datos personales.

### VIII. Cesiones de Datos Personales efectuadas.

Aun no se ha formalizado la creación de sistemas de datos personales, por tal motivo me encuentro imposibilitada de proporcionar los Datos necesarios.

C.c.p.- C. Santiago Chicuellar Aguilar.- Presidente Municipal Constitucional.- para su conocimiento

c.c.p.- Archivo